



República de Colombia  
**Juzgado Laboral Municipal**  
**Pequeñas Causas**  
Armenia

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Fredy Antonio Peñaloza Benitez
Demandado:	Constructora Diez Cardona y Otros
Radicación	<b>63-001-41-05-001-2019-00084-00</b>

**Armenia, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)**

Teniendo en cuenta que actualmente el despacho cambio de titular lo que implica la revisión del estado y situación procesal de los expedientes y que se ha tenido un ingreso considerable de acciones constitucionales que se encuentran pendientes por resolver, se dispone reprogramar la audiencia calendada para el día **lunes 6 de febrero de 2023**, y en su lugar asignar como fecha para su celebración el día **martes 7 de febrero del presente año a las 2:30 p.m.**

Por agilidad procesal, requiérase a los demandados para que alleguen previo a la diligencia la contestación de la demanda y demás documentos que pretenda aportar. Se advierte igualmente que en virtud de la ley 2213 de 2022 se debe garantizar la presencia y conectividad de las partes a la audiencia.

Así mismo, es deber de las partes y sus abogados intentar la conexión a la audiencia, por lo menos con diez (10) minutos de antelación a la misma para verificar la existencia de algún problema técnico

Notifíquese y cúmplase,

**MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO**

**JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE  
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO  
DEL  
**23 DE ENERO DE 2023**  
**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO**  
SECRETARÍA